

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.052/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 0009/17-R-UNPA, se ilamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Pedagogía - Orientación Política Educativa — Categoría Profesor Adjunto — Dedicación Parcial — Escuela Psicopedagogía — Código Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Artículo 9º de la Resolución mencionada precedentemente, establece que los concursos docentes convocados se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorias de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA y el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente homologado por Ordenanza Nº 171-CS-UNPA;

QUE obra Solicitud de Inscripción presentada por el postulante LAJE Federico Jorge;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 11º se determina que el Decano de la Unidad Académica dispondrá dentro de los TRES (3) días posteriores a la fecha de cierre de la inscripción, mediante disposición fundada, la exclusión de aquellos postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 7º y 8º;

QUE luego de realizar la verificación de la inscripción y documentación del postulante, se concluye que LAJE Federico Jorge, comple con los requisitos establecidos en la normativa en vigencia;

QUE en un todo de acuerdo con el Artículo 12º de la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, debe procederse a la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE por Resolución Nº 0321/17-R-UNPA se estableció que las actividades previstas en el Artículo Nº 12 del Anexo I de la Ordenanza Nº 028-CS –UNPA, se contabilizará a partir del día 10 de abril de 2017:

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Pedagogía - Orientación Política Educativa - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Escuela Psicopedagogía - Código Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 0009/17-R-UNPA, según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 2° ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 19 al 25 de abril de 2017.-

ARTICULO 3º.- Registrese. Publiquese. Comuniquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes. Mesa de

Entradas y Archivo, cumplido, ARCHI

DISPOSICION

Arq. Guillermo Melgarejo Decano UNIPA UNPA UARG

Nº

213



ANEXO

